CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, a los 8...
del mes de septiembre de veinte veintiséis,

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 73/ 2026

Expte N° 0246-930/2026

VISTO:

La nota presentada por la Coordinación de Apoyo a la Gestión de Selección del Consejo Asesor de la Magistratura, mediante la cual se pone a consideración la Acordada N.° 855/2026 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N.° 855, de fecha 2 de septiembre de 2026, la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán dispuso declarar inhábil, a todos los efectos judiciales y administrativos, el día 15 de septiembre de 2026, con motivo de la conmemoración del "Día del Magistrado".

Que dicha conmemoración reviste especial relevancia institucional, en tanto constituye una oportunidad para reconocer y poner en valor la función que desempeñan los magistrados en la administración de justicia y en el adecuado funcionamiento de las instituciones judiciales.

Que, atento a la vinculación institucional existente y a razones de orden y coordinación administrativa, resulta pertinente adherir a lo dispuesto mediante Acordada N.° 855/2026.

Que a fs. 3 interviene asesoría letrada y emite dictamen correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta la independencia funcional de este Consejo y las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el artículo 12 del Reglamento Interno del CAM, Art. 12 inc. d), por consiguiente, ejerciendo la dirección administrativa y de personal del Consejo;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADHERIR a la Acordada N.° 855/2026 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán y, en consecuencia, **DECLARAR** inhábil el día 15 de septiembre de 2026, a todos los efectos procedimentales vinculados a los concursos públicos y a los trámites administrativos del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, conforme a lo considerado.

Artículo 2°.- NOTIFICAR a la Secretaría, a la Coordinación de Apoyo a la Gestión de Selección, a la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones y Escuele Judicial, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.

Artículo 3°.- De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA